

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES; GESTIÓN DE LAS MISMAS DURANTE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y LOS DÍAS 1,2,3 Y 4 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (INCLUIDO EL CONTROL DE ACCESOS); Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS AJARDINADAS ADYACENTES.**

**1. Limpieza, desinfección y puesta a punto de las piscinas municipales, una de adulto y una infantil.**

Las piscinas se encuentran con agua desde el año pasado, por lo que se deben de vaciar, limpiar, desinfectar y preparar para el llenado y puesta en funcionamiento en las condiciones aptas para el uso.

**2. Mantenimiento y limpieza de las instalaciones**

Las instalaciones constan de zona ajardinada, piscinas, aseos, duchas externas, zona de máquinas y vestuarios. Se trata de mantener en el buen estado de limpieza todas estas zonas durante la prestación del servicio de apertura de las piscinas. Así mismo, el mantenimiento del césped en las mejores condiciones ya que es la zona de ubicación y asentamiento de los usuarios, por tanto, limpieza de esta zona y las tareas de mantenimiento del mismo (riego, corta ... etc.)

También dentro de este apartado deben de considerarse el control sanitario del agua de la piscina según la normativa específica para ello, con todos los registros de control y la correspondiente comunicación a la autoridad sanitaria competente en esta materia.

El adjudicatario se hará cargo también del mantenimiento y correcto funcionamiento de toda las instalaciones y accesorios de la piscina (sala de control de máquina, duchas, acceso a minusválidos,...)

**3. Gestión de las piscinas**

Se debe mantener durante todo el horario de apertura al público al menos dos personas para realizar las siguientes tareas:

- **Socorrismo:** esta persona debe de tener todo lo necesario y la formación reglamentaria para ejercer de socorrista.
- **Control de acceso:** esta persona controlara la entrada y salida de las instalaciones, control de caja y bonos según indicaciones y documentación que el Ayuntamiento aporte.

## DATOS A TENER EN CUENTA

**Periodo de apertura de instalaciones:** Del 1 de julio al 4 de septiembre.

**Horario de apertura al público:**

***Julio:*** de lunes a viernes de 13:00 horas a 21:00 horas.

Sábados: de 12:00 horas a 21:00 horas

Domingos: de 11:00 horas a 21:00 horas

***Resto:*** de lunes a viernes de 12:30 horas a 20:30 horas.

Sábados: de 11:30 horas a 20:30 horas

Domingos: de 11:00 horas a 20:30 horas

En Bonares, a 9 de mayo de 2016.